



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

## CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO:

“Servicio de reparación y mantenimiento de las unidades de aires acondicionados del Ministerio de la Presidencia y sus dependencias”

**Referencia No.: MINPRE-DAF-CM-2021-0019**



**SANTO DOMINGO, D.N.**  
14 de junio de 2021

BA

## CONTENIDOS

OBJETIVO GENERAL .....	2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS .....	2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS .....	2
RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA .....	3
SEGURIDAD Y/O IDENTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO .....	3
HORARIOS DE EJECUCIÓN .....	3
CONDICIONES CLIMÁTICAS .....	4
VISITA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO .....	4
DURACIÓN DEL SERVICIO .....	4
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA .....	4
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....	5
LUGAR DE ENTREGA .....	5
FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO .....	5



## 1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

---

El Ministerio de la Presidencia les invita a participar al procedimiento de Compra Menor, referencia No. MINPRE-DAF-CM-2021-0019 a los fines de presentar su mejor oferta para el Servicio de reparación y mantenimiento de las unidades de aires acondicionados del Ministerio de la Presidencia y sus dependencias.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

## 2. OBJETIVO GENERAL

---

Servicio de reparación y mantenimiento de las unidades de aires acondicionados del Ministerio de la Presidencia y sus dependencias.

## 3. VISITA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

---

Los oferentes interesados deben asistir a la visita técnica el día **06 de julio de 2021** a las **10:00 a.m.** donde realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que las y/o los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de las y/o los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

## 4. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

---

Las propuestas serán recibidas hasta el **08 de julio del 2021 hasta las 11:00 a.m.**, el oferente deberá entregar su oferta en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano y en formato físico en un sobre sellado e identificado con la referencia del proceso (Nombre y código).

La propuesta en físico se estará recibiendo en nuestras oficinas ubicadas en la Ave. Abraham Lincoln No. 406, Esq. Ave. 27 de Febrero, Local No. 73, Unicentro Plaza, Santo Domingo, D.N.

El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE**  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
**Ministerio de la Presidencia**  
**PRESENTACIÓN:** Propuesta Técnica/Económica  
**REFERENCIA:** MINPRE-DAF-CM-2021-0019



Servicio de reparación y mantenimiento de las unidades de aires acondicionados del Ministerio de la Presidencia y sus dependencias.

MINPRE-DAF-CM-2021-0019

PÁGINA 2 DE 5

RL

## A) CONTENIDO DEL SOBRE OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

1. Formulario de Información sobre el Oferente, cargado en el portal de la institución [www.minpre.gob.do](http://www.minpre.gob.do) completado, firmado y sellado. 1
2. Formulario de la Oferta Económica Ref. SNCC.F.033 cargado en el portal de la institución [www.minpre.gob.do](http://www.minpre.gob.do), completado, firmado y sellado.
3. Carta emitida por el oferente, firmada por el representante de la razón social, indicando que otorgan crédito al Ministerio de la Presidencia (a 30 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica.
4. Certificación Vigente del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.

## 5. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE SU OFERTA

- 1) Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 2) Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- 3) En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.
- 4) Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- 5) El oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo solicitado en estas condiciones generales.



## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un personal calificado del Ministerio de la Presidencia evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los estándares internos de calidad. Se tomara en cuenta la relación precio/calidad.

\* Formato digital disponible para descargar en [www.minpre.gob.do](http://www.minpre.gob.do) y [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)  
Servicio de reparación y mantenimiento de las unidades de aires acondicionados del Ministerio de la Presidencia y sus dependencias.

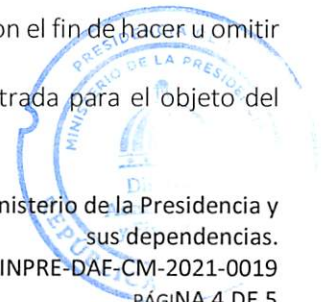
## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamado a participar	02 de julio de 2021
Visita Técnica	06 de julio de 2021 a las 10:00 a.m. En la Ave. 27 de febrero esquina Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, Local 73
Período para realizar consultas por parte de los interesados	06 de julio de 2021 comprasminpre@presidencia.gob.do
Plazo para emitir respuestas y circulares	07 de julio de 2021
Recepción de Propuestas	08 de julio de 2021 hasta las 11:00 a.m.
Adjudicación	14 de julio de 2021
Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días luego de la adjudicación

## 8. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- ❖ Proveer todos los bienes y servicios conexos incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el plan de entrega y cumplimiento. Salvo disposición contraria establecida en el Contrato, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente del mismo que son necesarios para satisfacer el Programa de Suministro. Por lo tanto, dichos artículos serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato;
- ❖ Garantizar la seguridad de las personas, los bienes y protección del medio ambiente;
- ❖ Proteger al Ministerio de la Presidencia frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del Contrato, y su respectivo personal.
- ❖ Cumplir con todas las prestaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del Contrato;
- ❖ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se impartan desde el Ministerio de la Presidencia;
- ❖ Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- ❖ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- ❖ Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del Contrato.

Servicio de reparación y mantenimiento de las unidades de aires acondicionados del Ministerio de la Presidencia y sus dependencias.



Método: cumple / no cumple

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamado a participar	02 de julio de 2021
Visita Técnica	05 de julio de 2021 a las 9:30 a.m. En la Ave. 27 de febrero esquina Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, Local 73
Período para realizar consultas por parte de los interesados	05 de julio de 2021 comprasminpre@presidencia.gob.do
Plazo para emitir respuestas y circulares	05 de julio de 2021
Recepción de Propuestas	06 de julio de 2021 hasta las 11:00 a.m.
Adjudicación	09 de julio de 2021
Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días luego de la adjudicación

## 8. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- ❖ Proveer todos los bienes y servicios conexos incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el plan de entrega y cumplimiento. Salvo disposición contraria establecida en el Contrato, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente del mismo que son necesarios para satisfacer el Programa de Suministro. Por lo tanto, dichos artículos serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato;
- ❖ Garantizar la seguridad de las personas, los bienes y protección del medio ambiente;
- ❖ Proteger al Ministerio de la Presidencia frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del Contrato, y su respectivo personal.
- ❖ Cumplir con todas las prestaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del Contrato;
- ❖ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se impartan desde el Ministerio de la Presidencia;
- ❖ Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- ❖ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;

- ❖ Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del Contrato.

## 9. VÍAS DE CONTACTO

---

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

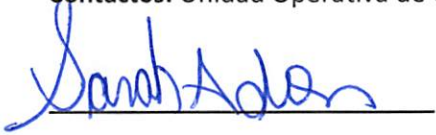
**Ministerio de la Presidencia**

**Dirección Administrativa y Financiera**

**Teléfono:** 829-547-3260 Extensiones **715, 723 y 725.**

**Email:** [comprasminpre@presidencia.gob.do](mailto:comprasminpre@presidencia.gob.do)

**Contactos:** Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



Sarah Angelina Adon Arias

**Analista de compras**



RA